



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.152.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA "APOYO TALLER DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO"

Laja, 09 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Programa "Apoyo Taller de Formación para el Trabajo"
- 2.- D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
- 3.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

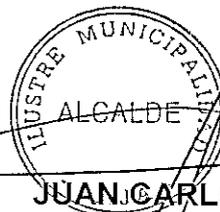
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Apoyo Taller de Formación para el Trabajo"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600414 y su cuenta respectiva 21.04.004, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- MTJH
- Archivo SSMM ✓

PROGRAMA "APOYO TALLER DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO"

FUNDAMENTACION:

La actividad tiene como fin entregar herramientas y formación para el trabajo a mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar área dependiente, logrando construir con cada usuaria un perfil laboral, reconocimiento de sus habilidades laborales, elaboración de un Curriculum Vitae, finalizando con la incorporación al mercado laboral mediante la intermediación laboral efectiva en el mercado laboral comunal.

OBJETIVO:

- Proporcionar a usuarias del Programa MJH área dependiente, herramientas de formación laboral que le permitan insertarse en el mundo laboral.

DESCRIPCIÓN:

Los Talleres serán realizados en sala de reuniones Centro Cívico y Casa de la Cultura, los días miércoles y jueves en horarios de 10:00 a 12:30 horas, sumando un total de 12 sesiones. Trabajo en terreno para la intermediación laboral de 17 usuarias del programa.

ACTIVIDADES:

- Contratación de profesional encargado de dictar Talleres e intermediación laboral.

RECURSOS FINANCIEROS:

Presupuesto Municipal año 2016, Programa "Mujeres Jefas de Hogar" convenio SERNAM, Subprograma N° 04, centro de costo 60.04.14, cuenta 21.04.004, honorarios profesional encargado apoyo taller monto máximo \$350.000.

RECURSOS MATERIALES:

Material de aprendizaje, data, notebook.

RECURSOS HUMANOS:

Encargada "Mujeres Jefas de Hogar" área dependiente, Profesional apoyo talleres.




ANA Mª GONZALEZ ESCALONA
ENCARGADA PROGRAMA MJH

Laja, 2016.-